

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EENV/bgc
31/05/2022 Dec. N° 1772.-/

SANTA CRUZ, 31 de Mayo de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 088 de fecha 30 de Mayo de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001389 y 1390 de fecha 31/05/22; la Factura Electrónica N° 666920/25.05.22; la Factura Electrónica 667045/26.05.22; la Orden de Flete N°970239588/26.05.22; la Boleta Débito 031010/25.05.22, el Certificado de Conformidad de fecha 30/05.22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N° 088 de fecha 30 de Mayo del 2022, solicitando el reembolso por gastos realizados en repuestos para Mitsubishi Montero PPU.JHXJ-54, según se indica en Memorándum adjunto, gasto realizado por Don **FREDY POBLETE ESPINA**, por la suma de \$ **105.230.-** (Ciento cinco mil doscientos treinta pesos). Se Adjuntan Antecedentes.

DECRETO EXENTO N° 1772.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **FREDY POBLETE ESPINA**, por la suma de \$ **105.230.-** (Ciento cinco mil doscientos treinta pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las Cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

215.22.04.011.001.001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", \$ 99.290.-
215.22.08.007.001.001 "Pasajes y Fletes", \$ 5.940.-

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↻ Interesado (1)
↻ Adm. y Finanzas (1)
↻ Archivo (1)
↻ Transparencia (1)